



Ayuntamiento de Valdelacasa

Expediente nº: 71/2024

Procedimiento: Nombramientos

ASUNTO: COMUNICACIÓN JUBILACIÓN SECRETARIO-INTERVENCIÓN.

Próxima a encontrarse vacante por jubilación del funcionario que venía ocupando el puesto reservado a funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional:

Ayuntamientos: Valdelacasa, Guijo de Ávila y Puebla de San Medel

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención

Nivel de complemento de destino: 26.

Y, ante la necesidad de proveer el puesto de Secretaría-Intervención, Clase 3ª de este Ayuntamiento, deberá informarse de la posibilidad de ocupar la misma en régimen de acumulación/nombramiento provisional/comisión de servicios, conforme lo dispuesto en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los interesados deberán presentar solicitud en el registro general del Ayuntamiento de Valdelacasa (<https://valdelacasa.sedelectronica.es/info.0>) en un plazo de 4 días hábiles a partir del siguiente a la comunicación que efectúe el Colegio de Secretarios Interventores y Tesoreros de Salamanca.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

